



DECRETO ALCALDICIO N° 041 /

AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
QUE SE INDICA.

REQUINOA, 05 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 21 de fecha 04.01.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratar vía directo a través del portal mercado público, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza, a las personas que se enuncian en el párrafo siguiente, quienes cumplirán las funciones de Trabajadora Social, Abogada y Coordinadora-psicóloga, del Programa OPD (Oficina de Protección de Derecho de la Infancia y la Adolescencia) a nivel comunal:

JOCELYN MARIBEL ROJAS ESPINOZA

C. IDENTIDAD [REDACTED]

\$ 1.212.000 IMPUESTO INCLUIDO, DESDE EL 01 DE ENERO AL 27 DE AGOSTO DE 2018, EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL CONVENIO, EL CONTRATO SE EXTERDERA HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2018

COORDINADORA Y PSICOLOGA PROGRAMA OPD (OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA IMPLEMENTADO A NIVEL COMUNAL
CUENTA 114.05.15.163 FONDO EXTERNO PROGRAMA OPD.

PRISCILLA DEL CARMEN CIFUENTES PIZARRO

C. IDENTIDAD [REDACTED]

\$ 970.000 IMPUESTO INCLUIDO, DESDE EL 01 DE ENERO AL 27 DE AGOSTO DE 2018, EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL CONVENIO, EL CONTRATO SE EXTERDERA HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

TRABAJADORA SOCIAL PROGRAMA OPD (OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA IMPLEMENTADO A NIVEL COMUNAL
CUENTA 114.05.15.163 FONDO EXTERNO PROGRAMA OPD.

PAULA FABIOLA MELENDEZ GONZALEZ

C. IDENTIDAD [REDACTED]

\$ 485.000 IMPUESTO INCLUIDO, DESDE EL 01 DE ENERO AL 27 DE AGOSTO DE 2018, EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL CONVENIO, EL CONTRATO SE EXTERDERA HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2018, CABE SEÑALAR QUE EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE CUYO MONTO SERA DE \$524.900 IMPUESTO INCLUIDO
ABOGADA PROGRAMA OPD (OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA IMPLEMENTADO A NIVEL COMUNAL
CUENTA 215.22.11.999 OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALE) PROGRAMA OPD, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

La necesidad de Regularizar Proceso administrativo.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actas.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público a Sra. JOCELYN MARIBEL ROJAS ESPINOZA. C. IDENTIDAD [REDACTED] [REDACTED] para cumplir funciones de Coordinadora – Psicóloga de Programa OPD, cancelándose el monto de \$1.212.000 Impuesto incluido desde 01 de enero al 27 de agosto de 2018. , EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL CONVENIO, EL CONTRATO SE EXTENDERA HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público a Sra. PRISCILLA DEL CARMEN CIFUENTES PIZARRO. C. IDENTIDAD [REDACTED] [REDACTED] para cumplir funciones de Trabajadora Social, cancelándose un monto de \$970.000 Impuesto incluido desde 01 de enero al 27 de agosto de 2018. , EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL CONVENIO, EL CONTRATO SE EXTENDERA HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público a Sra. PAULA FABIOLA MELENDEZ GONZALEZ. C. IDENTIDAD [REDACTED] [REDACTED] para cumplir funciones de Abogada, cancelándose un monto de \$485.000 Impuesto incluido desde 01 de enero al 27 de agosto de 2018. EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL CONVENIO, EL CONTRATO SE EXTENDERA HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2018, cabe señalar que en los meses de septiembre y diciembre del presente cuyo monto será de \$524.900 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.163 “Fondo Externo” Programa OPD.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 215.22.11.999 “Otros (Servicios técnicos y profesionales” Programa OPD, del presupuesto municipal vigente.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra, a través del Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/bcs

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (2)
Archivo